

Programa de Maestría y Doctorado en Lingüística¹

Maestría en Lingüística Aplicada

Instructivo de la Convocatoria

para el ingreso en el semestre 2020-1, que inicia actividades el 5 de agosto de 2019.

OFERTA

La Maestría en Lingüística Aplicada, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de 04 semestres (tiempo completo),

en el siguiente campo de conocimiento:

Lingüística Aplicada

El Programa exige de sus alumnos el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicies el registro debes leer por completo y aceptar los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadas:

ETAPA 1. REGISTRO DE ASPIRANTES Y ENVÍO EN LÍNEA DE DOCUMENTACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR (DGAE).

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN POR PARTE DEL PROGRAMA DE POSGRADO. Se compone de las siguientes subetapas:

- 2A. Envío de la Constancia de comprensión de textos del idioma inglés (cuadro 2) ante la DGAE.
- 2B. Examen de comprensión de lectura en inglés (únicamente para aspirantes que no cuenten con la constancia correspondiente emitida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción o por el DELEFyL. Las constancias tienen una vigencia de cinco años).
- 2C. Examen de conocimientos.
- 2D. Examen de habilidades y aptitudes (MEPSI)
- 2E. Entrevista

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE.

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Filosofía y Letras, Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción e Instituto de Investigaciones Filológicas.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con tu registro, debes leer el plan de estudios de la Maestría en Lingüística Aplicada y asegurarte de que satisfaces los requisitos administrativos y académicos solicitados. Deberás cumplir con todas las especificaciones requeridas.

ETAPA 1. REGISTRO DE ASPIRANTES Y ENVÍO EN LÍNEA DE DOCUMENTACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR (DGAE).

• Para registrarte ingresa a la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* (https://posgrado.dgae.unam.mx/registro). El registro inicia a las 10:00 horas del 14 de enero de 2019 y finaliza a las 19:00 horas del 23 de enero de 2019 (hora centro de México).

Consideraciones para realizar el registro en la página Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM

- La página para el registro estará abierta las **24 horas** y se realiza vía Internet, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para que lo realices personalmente.
- Es **importante** que realices personalmente el registro y los trámites conducentes que se solicitan en este instructivo. Evita incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que no habrá cambios en lo referente a los campos o datos señalados como "obligatorios" en la página de registro de aspirantes.
- Es necesario tener a la mano los documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2) y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 8 Megabytes (MB); deberán ser legibles y comprensibles para la revisión de tu registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revisa que el texto de los documentos que subas no sea demasiado oscuro o tenue.
- En la sección *Información básica*, sube tu fotografía reciente y formal, de tamaño menor a 2MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir tu registro.
- El sistema te permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones en tu registro dentro
 del periodo comprendido entre el 14 al 23 de enero de 2019, hasta las 19:00 horas siempre y cuando
 no concluyas tu registro, dando clic en el botón Enviar solicitud. Al concluir tu registro e imprimirlo,
 deberás cerrar tu sesión en el sistema.
- Es importante que tomes en cuenta el tiempo que tardarás en completar tu registro en el sistema, ya
 que una vez concluido el periodo y horario, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndote
 realizar cualquier gestión, sin oportunidad de poder completarlo posteriormente.
- La Convocatoria se publica con suficiente tiempo de anticipación para que puedas tener tus documentos completos.
 - En caso de no contar con alguno de los **documentos solicitados en el cuadro 1**, se sugiere cargar en el sistema una **constancia oficial firmada y sellada** por el organismo o institución educativa correspondiente **que demuestre** que éste se encuentra en trámite o que el aspirante cumple con el requisito de ingreso. Su presentación **NO** garantiza la continuidad en el proceso de selección y una vez

que se emita el documento faltante, deberá ser entregado ante la DGAE para cumplir con la totalidad de requisitos de ingreso.

• Todos los documentos solicitados deben subirse al sistema durante el periodo y horario establecido, salvo que se señale expresamente una fecha distinta.

Podrás consultar el procedimiento de registro de aspirantes en el ANEXO 1

Cuadro 1. Documentos administrativos

Documentos	Consideraciones adicionales	
1. Acta de nacimiento. NOTA: De ser aceptado, se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de 6 meses antes de la fecha de inscripción. 2. CURP actualizada, en hoja tamaño carta, usando sólo un lado de la misma (no oscura o demasiado clara, ni borrosa, el texto debe ser totalmente legible). 3. Identificación oficial vigente, original, donde el texto y la fotografía sean completamente legibles (identificaciones aceptadas: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional). 4. Título de licenciatura. Deberá escanearse por	El documento expedido en un país diferente a México deberá contar con el apostille* o legalización** y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial de México. Los aspirantes extranjeros podrán obtener este documento al ingresar al país. Consultar página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf Identificación aceptada para extranjeros: pasaporte o la forma migratoria FM	
ambas caras (anverso y reverso).	español por un perito oficial de México.	
NOTA: Los aspirantes de la Maestría en Lingüística Aplicada deberán poseer el título de Licenciado en Lengua y Literaturas Hispánicas, Licenciado en Lingüística u otro título que de acuerdo con el Comité Académico suponga un antecedente de contacto, conocimiento y/o tratamiento de alguna problemática lingüística en cualquiera de los ámbitos de uso práctico del lenguaje.	En el caso de estudios realizados en el extranjero no aplica el sello de profesiones.	
5. Certificado de estudios de licenciatura con un promedio mínimo de 8.5 (ocho punto cinco) o su equivalente en los estudios de licenciatura. Cuando el certificado no indique el promedio, se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.	Los estudios realizados en el extranjero deberán: a) Contar con el apostille* o legalización** y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial de México. b) Con base en el documento cargado en el sistema, la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM emitirá la equivalencia del promedio general, la cual deberá ser de 8.5 mínimo.	

^{*} Apostille. Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.

** Legalización. Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de la Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el cónsul mexicano en el lugar de expedición.

Guía para apostille, legalización y traducción https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia apostille aspirantes.pdf

NOTA: En caso de ser aceptado, estos documentos se entregarán físicamente en la fecha y hora que te serán indicadas por la DGAE. Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

Cuadro 2. Documentos académicos

Documentos		Consideraciones adicionales	
6.	Constancia de comprensión de textos del idioma inglés. En caso de que dicho idioma no sea la lengua del aspirante.	Adicionalmente los aspirantes extranjeros, no hispanohablantes, deberán entregar Constancia de dominio del español.	
	La constancia deberá ser emitida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción de la UNAM (ENALLT-UNAM) o, provisionalmente, por instituciones externas oficiales equivalentes. Como equivalente pueden ser consideradas los originales de las constancias oficiales de las aplicaciones TOEFL, IELTS o Cambridge con resultados comparables. En caso de ser aceptado, deberá presentar la constancia emitida por la ENALLT o el DELEFyL en la	 Debe ser expedida por: 	
7.	entrega documental ante DGAE (Etapa 4). Carta de exposición de motivos.	del examen EXELEAA emitida por el CEPE en la entrega documental ante DGAE (Etapa 4).	
8.	Curriculum vitae.	En el caso de extranjeros, el RFC y CURP no son	
	Actualizado y sin documentos probatorios.	necesarios.	
9.	Un ejemplar de la tesis de licenciatura. En los casos en los que el aspirante a la maestría haya obtenido su título de licenciatura sin haber elaborado una tesis, deberá presentar un trabajo académico reciente que demuestre su capacidad de investigación. Concretamente, el texto debe mostrar una redacción clara y apropiada, una alta capacidad de razonamiento verbal y lógico, de dicernimiento y jerarquización conceptuales, y debe manifestar un espíritu crítico e inquisitivo.	No se aceptarán trabajos escritos en una lengua diferente al español.	
10.	Carta compromiso en la que el aspirante se comprometa a concluir sus estudios en los tiempos establecidos en el plan de estudios.		

NOTA

El documento 6. Constancia de comprensión de textos del idioma inglés (cuadro 2) NO es obligatorio para la etapa 1 pero SI lo es para la Etapa 2A. Deberá subirse al Sistema DGAE entre el 25 de febrero y el 1 de marzo de 2019.

BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA Y SIN EXCEPCIÓN ALGUNA PROCEDERÁ EL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES QUE PRESENTEN DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA, INCORRECTA O EXTEMPORÁNEA

Aclaraciones y dudas:

- Con respecto a los documentos académicos, serán atendidas por el Programa de posgrado, a través de los siguientes medios: vía telefónica: 5622 6666, ext. 80187 y ext. 37042, o correo electrónico: linguistica@posgrado.unam.mx El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México).
- Con respecto a los documentos administrativos o problemas con el sistema, serán atendidos a través del número telefónico: (01 55) 56 23 23 00, en las extensiones 80245, 37072, 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México).

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN POR PARTE DEL PROGRAMA DE POSGRADO.

ACTIVIDAD	FECHA y HORARIO (hora del centro de México) LUGAR	
	Inicia a las 10:00 horas del 25 de febrero y finaliza a las 19:00 horas del 1 de marzo de 2019 (hora centro de México).	
2A. Envío de la Constancia de comprensión de textos del idioma inglés (cuadro 2) ante la	Para realizar la carga del documento señalado en en numeral 6 del cuadro 2 deberá estar en formato PD para subirlo al sistem (https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso). Por favorevisa que el documento que subas lo ubiques en el campo correspondiente a su denominación en la aplicación.	
DGAE.	 El sistema te permitirá realizar modificaciones en e registro de este documento únicamente mientras n lo hayas completado, del 25 de febrero al 1 de marz de 2019, en el horario señalado. 	
	Es importante que tomes en cuenta el tiempo qu tardarás para cargar el documento en el sistema, y que una vez concluido el periodo y horari especificado, este se cerrará automáticamente, si posibilidad de completar los pasos que haya quedado inconclusos.	

ACTIVIDAD	FECHA y HORARIO (hora del centro de México)	LUGAR
2B. Examen de comprensión de lectura en inglés (únicamente para aspirantes que no cuenten con la constancia correspondiente).		
Los aspirantes deberán consultar el instructivo de registro http://cec.cele.unam.mx/inscripciones/instructivoNub.php	26 de febrero de 2019 10:00 horas	Auditorio de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción
y deberán registrarse para sustentar el examen en	26 de febrero de 2019 13:00 horas	Auditorio de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción
http://cec.cele.unam.mx/inscripciones/indice.p hp		
con la clave PGLING		
2C. Examen de conocimientos	27 de febrero de 2019 10:00 horas	Auditorio de la Unidad de Posgrado
Maestría en Lingüística Aplicada		
2D. Examen de habilidades y aptitudes (MEPSI)	28 de febrero de 2019 10:00 horas	Auditorio de la Unidad de Posgrado
2E. Entrevista	Entre el 11 y 22 de marzo de 2019 Consultar horario correspondiente en la página del Posgrado en Lingüística www.posgrado.unam.mx/ling uistica	Unidad de Posgrado

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El 25 de junio de 2019, a partir de las 16:00 horas, se publicarán los resultados del proceso de selección en la página web del Programa: http://www.posgrado.unam.mx/linguistica

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE.

Una vez que hayas sido aceptado por el Programa de Posgrado, deberás entrar a la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* (https://posgrado.dgae.unam.mx/registro), en la sección Solicitud(es) de ingreso, seleccionar el programa donde fuiste aceptado y descargar las especificaciones para la entrega física de los documentos de ingreso al Programa de Posgrado.

El inicio del semestre es el 5 de agosto de 2019.

Los aspirantes aceptados deberán realizar su inscripción de acuerdo con lo señalado en el *Instructivo de Inscripción* que se publicará junto con el listado de aspirantes aceptados en la página web del Programa.

Se entenderá que **no cumplen** con los requisitos previstos en el plan de estudios para ingresar a un Programa de posgrado, aquellos que no hayan completado los trámites correspondientes y entregado la documentación establecida, de conformidad con lo establecido en el artículo 8, fracción III del Reglamento General de Estudios de Posgrado.

Notas:

- A. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS**. Por ello todos los aspirantes deberán estar al pendiente de su correo electrónico y de la información relacionada en la página web del Programa.
- B. Las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria están sujetos a ajustes ocasionados por eventos ajenos a la Coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Lingüística.
- C. La Coordinación del Programa no brindará retroalimentación alguna sobre el desempeño del aspirante en el proceso de selección.
- D. En apego a los artículos 9°, fracción V y 40° del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UNAM, no se proporcionará información vía telefónica o correo electrónico sobre los aspirantes, aún y cuando se trate de éstos, toda vez que no es posible verificar quien es la persona que está solicitando la información.
- E. Los aspirantes a la Maestría en Lingüística Aplicada que no hayan presentado su examen de titulación de licenciatura antes del inicio del semestre 2020-1 NO PODRÁN INSCRIBIRSE, independientemente de que hayan aprobado el proceso de selección.
- F. Los aspirantes aceptados e inscritos oficialmente tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios** de la Maestría en Lingüística Aplicada y las Normas Operativas del Programa, así como la Legislación Universitaria.
- G. Los aspirantes extranjeros, en caso de ser aceptados, deberán cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, así como la renovación de su documento migratorio (www.gob.mx/tramites).
- H. La inscripción oficial al Plan de Estudios de la Maestría en Lingüística Aplicada estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE, una vez aceptados.
- I. Los estudios de la Maestría en Lingüística Aplicada son de tiempo completo y exclusivo.
- J. Cualquier mensaje que sea enviado a la Coordinación deberá incluir nombre completo, grado al que se desea postular y país del que establecen contacto.
- K. La Maestría en Lingüística Aplicada pertenece al Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), por lo que, sus alumnos de tiempo completo pueden ser beneficiados con una beca o apoyo económico para la realización de sus estudios de posgrado otorgada por el CONACYT, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos para tal efecto por ese Consejo.
- L. El número de becas o apoyos económicos se encuentra determinado por el propio CONACYT, con base en la suficiencia presupuestal con la que cuente, por lo que, la aceptación en el Programa de Posgrado en Lingüística no garantiza el otorgamiento de una beca o apoyo económico alguno.
- M. Días inhábiles: 4 de febrero, 18 de marzo, del 15 al 19 de abril, 1, 10 y 15 de mayo de 2019.
- N. Vacaciones administrativas: Del 17 de diciembre de 2018 al 7 de enero de 2019 y del 1º al 19 de julio de 2019.

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

Informes:

Entidad: Coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Lingüística

Dirección: Unidad de Posgrado, Edificio G, primer piso, Cub. 119 y 120, Circuito de Posgrado,

Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C.P. 04510. Cd.Mx., México.

Horarios de atención: Lunes a viernes de 10 a 14:00 horas.

Teléfonos: 5623-6666, EXTS. 80187 y 37042

Correos electrónicos: linguistica@posgrado.unam.mx Página web: www.posgrado.unam.mx/linguistica

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Aprobado por el Comité Académico el 28 de noviembre de 2018.

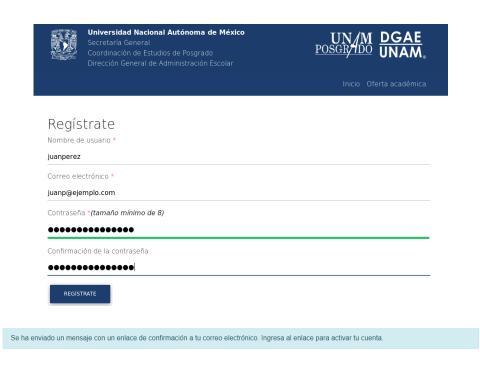
COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA.

ANEXO 1 Procedimiento de registro de aspirantes

1. Entra a la siguiente dirección electrónica https://posgrado.dgae.unam.mx/registro



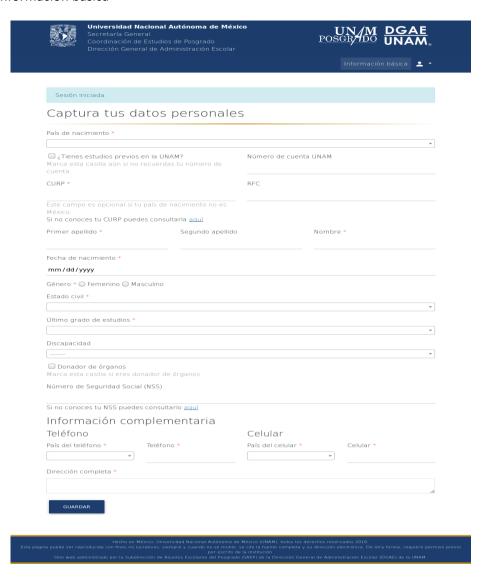
 Crea una cuenta con tu correo electrónico y una contraseña (de 8 caracteres mínimo, la barra deberá cambiar a color verde para que puedas continuar, el color verde indica que su fortaleza es suficiente), ANÓTALOS Y GUÁRDALOS PARA QUE PUEDAS INGRESAR cuantas veces sea necesario, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS.



3. Confirma la cuenta mediante el correo que se te enviará.



- 4. Realiza tu registro. Llena los datos solicitados en las diferentes secciones, del sistema referentes a:
 - a. Información básica



b. Fotografía



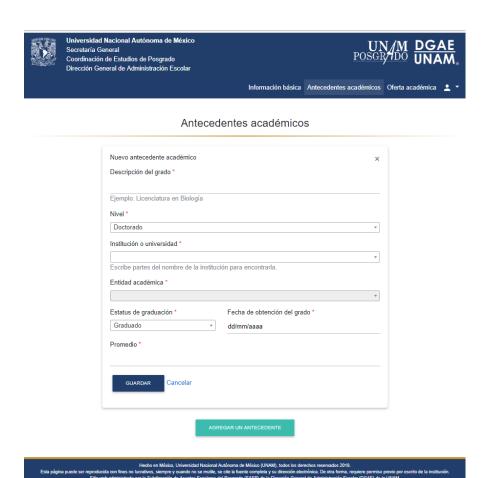
Diana Soto Frutis



Hecho en México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), todos los derechos reservados 2018.
Esta página puede ser reproducida con fines no lucrativos, siempre y cuando no se mutile, se cite la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, requiere permiso previo por escrito de la institución.
Sitio web administrado por la Subdirección de Asuntos Escolares del Posgrado (SAEP) de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE) de la UNAM.

c. Antecedentes académicos





d. Oferta académica a elegir.





Hecho en Móxico, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), todos los derechos reservados 2018.

Esta página puede ser reproducida con fines no lucrativos, siempre y cuando no se muelle, se cite la fuente completa y su dirección electrónica. De citra forma, requiere permiso previo por escrito de la institución.

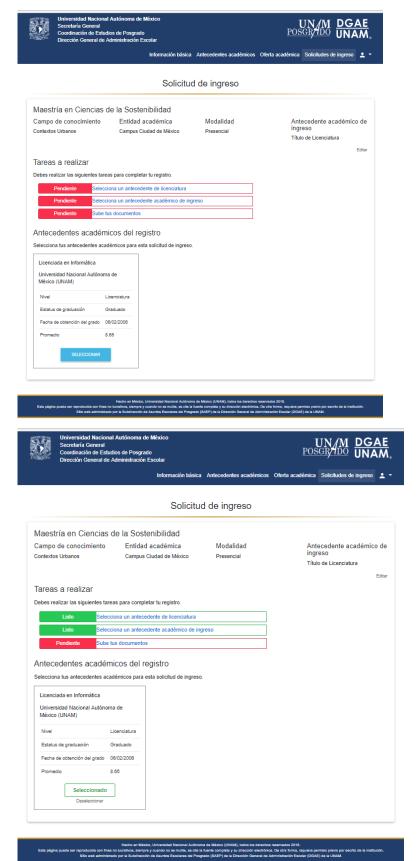
Silo web administrado no 18 silo diferención de Acumente Evolaces del Descrito General de Administrado no 18 silo INAM

Modalidad:

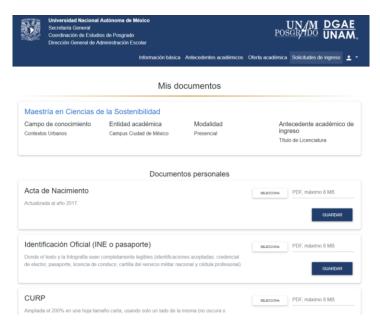
• Presencial



5. Una vez hayas seleccionado el plan de tu preferencia, deberás **seleccionar el antecedente académico** con el que participarás.

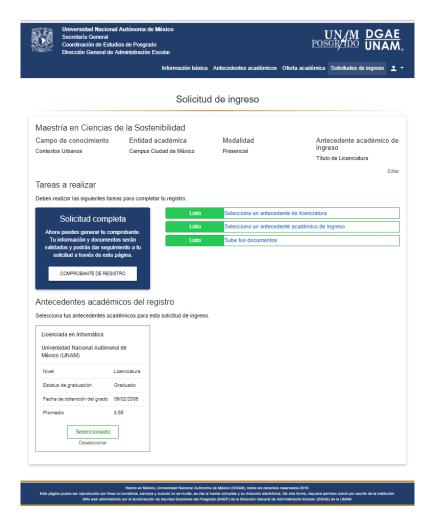


6. Una vez seleccionado el antecedente académico, deberás subir los documentos escaneados en formato PDF. Si es necesario, podrás ingresar nuevamente, donde encontrarás las indicaciones para subir los documentos.



7. Una vez que hayas completado tu registro, asegurándote de que todas las *Tareas a realizar* estén en verde, al seleccionar *Enviar solicitud* podrás obtener el *Comprobante de Registro* que, deberás guardar y/o imprimir. No olvides cerrar la sesión una vez que ya no la utilices.





8. Puedes ingresar a la página de registro de aspirantes, **EN TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS** en la siguiente dirección https://posgrado.dgae.unam.mx/registro

